

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria
Rad. 110014003053202000483

Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:

Reconocer como apoderado judicial de Moviaval S.A.S, al Abogado Jeferson David Melo Rojas, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato, conforme a lo estipulado en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 029 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>24- febrero - 2022</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
